



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000053-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 ENE 2012

VISTO:

El Informe N° 027-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG del 31 de enero de 2012 de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, según Oficio N° 012-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRSTC-DR, la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones - Tumbes solicita crédito suplementario por incorporación de Saldo de Balance 2011 por el monto de **TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 302,309.00)** en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados;

Que, el artículo 42° Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2011, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, de acuerdo al Informe N° 027-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de la Subgerencia de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se concluye que se sustenta el pedido de acuerdo a registro de Ingresos y Gastos, al cierre del Ejercicio Fiscal 2011 por lo que es necesario regularizar dicha solicitud mediante dispositivo correspondiente, incorporando al presupuesto 2012 el monto de **TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 302,309.00)**, como Saldo de Balance 2011; Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha ferido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GR - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 31 ENE 2012





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000053 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 ENE 2012

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de **TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 302,309.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		302,309.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		302,309.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		302,309.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		302,309.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		302,309.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		302,309.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461		302,309.00

GOB. REGIONAL TUMBES
 El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 31 ENE 2012



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000053 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 ENE 2012

EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Nuevos Soles)
2 GASTOS CORRIENTES		213,755.00
2.3 Bienes y Servicios		213,755.00
2 GASTOS DE CAPITAL		88,554.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		88,554.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461		302,309.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES TUMBES
FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO (Nuevos Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		302,309.00
1.9 SALDOS DE BALANCE		302,309.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		302,309.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		302,309.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		302,309.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		302,309.00
TOTAL INGRESOS U.E. 200: TRANSPORTES		302,309.00

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
31 ENE 2012

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES TUMBES
FTE. DE FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000053-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 31 ENE 2012

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Acciones Centrales.

PRODUCTO/PROYECTO : 3 999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa.

FUNCION : 15 Transporte.

DIVISION FUNC : 006 Gestión.

GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **67,568.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO/PROYECTO : 3 999999 Sin Producto.
ACTIVIDAD : 5 001152 Reparación y Mantenimiento de equipo Mecánico.

FUNCION : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

DIVISION FUNC : 006 Gestión.

GRUPO FUNC : 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios. **146,187.00**

G.G.G. : 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **88,554.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **302,309.00**

TOTAL PLIEGO **302,309.00**

GOB. REGIONAL TUMBES
 El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
 JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
 FECHA: **31 ENE 2012**

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N000053-2012/GOB. REG. TUMBES - P

Tumbes,

31 ENE 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO 4º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 200 Transportes - Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Villas Dioso
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: _____